

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008-2021-MDCH/GM**

Chilca, 15 de enero del 2021.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**

**VISTO:**

El Informe N° 0010-2021-MDCH/GA/SGA de fecha 13 de enero del 2021 suscrito por la Sub Gerente (e) de Abastecimiento Bach. Cont. Karen Claudia Salazar Núñez, Informe N° 009-2021-MDCH/GA de fecha 14 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado nos refiere: [Contenido del Plan Anual de Contracciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicaciones de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento, El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)];

Que, de conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que nos refiere en el numeral 6.1: [El plan anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.] Asimismo, en el numeral 6.2 nos dice: [Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.] Por otro lado, el numeral 6.3 nos refiere: [La Entidad pública su plan anual institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobado, de ser el caso.];

Que, según Resolución de Alcaldía N° 193-2020-MDCH/A de fecha 21 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos de la Municipalidad Distrital de Chilca, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, con Informe N° 010-2021-MDCH/GA/SGA de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por la Sub Gerente (e) de Abastecimiento Bach. Cont. Karen Claudia Salazar Núñez, solicita la aprobación de Inclusión al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2021 de la Municipalidad Distrital de Chilca de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Ley N° 30225, asimismo informa que el numeral 15.1 del artículo 15° de la LCE nos refiere que: [Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para





dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN – ÍTEM 1, por un valor referencial de S/. 517,602.24 mediante procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA; ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE QUINUA AVENA Y KIWICHA EN BOLSAS DE 400 GR. PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN – ÍTEM 1, por un valor referencial de S/. 412,404.72 mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA; SERVICIOS DE CONTRACCIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - ÍTEM I, por un valor referencial de S/ 75,600.00 mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA; ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN, por un valor referencial de S/ 568,421.50, mediante procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA; ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN, por un valor referencial de S/. 59,000.00 mediante procedimiento de selección POR ACUERDO MARCO; ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN, por un valor referencial de S/ 32,000.00 mediante procedimiento de selección POR ACUERDO MARCO; ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN, por un valor referencial de S/. 90,000.00 mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA; REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. 28 DE JULIO, JR. AGUSTO B. LEGUIA, JR. JORGE BASADRE, JR. PARAÍSO, JR. UNIÓN, JR. AREQUIPA, Y PASAJES: VEGA, CIRO ALEGRÍA, ROMANCOTO, COCHARCAS, ANDAMAYO, LOS INCAS, GUTARRA Y 14 DE FEBRERO, SECTOR PROGRESO DEL DISTRITO DE CHILCA-HUANCAYO-JUNÍN, por un valor referencial de S/ 65,000.00 mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA; CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TABLE DEL DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2476220 por un valor referencial de S/ 61,589.00, mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA;

Que, según Informe N° 009-2021-MDCH/GA de fecha 14 de enero del 2021, la Gerencia de Administración, solicita a la Gerencia Municipal aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2021, por el monto de S/. 1,881,617.46, según el Anexo N° 01;

Que en virtud de los hechos facticos detallados y con las atribuciones delegadas, además de los preceptos constitucionales, legales y administrativos expuestos y asumiendo funciones como Gerente Municipal con Resolución de Alcaldía N° 076-2020-MDCH/A, debidamente modificado por la Resolución de Alcaldía N° 158-2020-MDCH/A;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la inclusión del "Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021", de acuerdo al consolidado de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme al Anexo 01.





Reconstrucción

**ANEXO 01**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -2021**

N°	TIPO DE PROCESO	FECHA DE LA CONV.	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
01	LICITACIÓN PÚBLICA	ENERO	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - ÍTEM 1 CANTIDAD = 162,768 UNIDAD DE MEDIDA = UNIDAD	S/. 517,602.24	00
02	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ENERO	BIEN	ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE QUINUA AVENA Y KIWICHA EN BOLSAS DE 400 GR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - ÍTEM 1 CANTIDAD = 128,076 UNIDAD DE MEDIDA = UNIDAD	S/. 412,404.72	00
03	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ENERO	SERVICIO	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN - ÍTEM I CANTIDAD = 1 UNIDAD DE MEDIDA = SERVICIO	S/. 75,600.00	09
04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN ÍTEM I DIÉSEL B5-S-50 CANTIDAD = 38,602 UNIDAD DE MEDIDA = GALÓN MONTO = S/ 501,826.00 ÍTEM II GASOHOL 90 PLUS CANTIDAD = 4,933 UNIDAD DE MEDIDA = GALÓN MONTO = S/ 66,595.50	S/. 568,421.50	09
05	POR ACUERDO MARCO	ENERO	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN	S/. 59,000.00	09
06	POR ACUERDO MARCO	ENERO	BIEN	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN	S/. 32,000.00	09
07	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FEBRERO	CONSULTORÍA DE OBRAS	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN ÍTEM I SERVICIO DE CONSULTORÍA CANTIDAD = 1 UNIDAD DE MEDIDA = SERVICIO MONTO = S/ 90,000.00	S/ 90,000.00	18



08	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FEBRERO	CONSULTORÍA DE OBRAS	REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. 28 DE JULIO, JR. AUGUSTO B. LEGUIA, JR. JORGE BASADRE JR. PARAÍSO, JR. UNIÓN, JR. AREQUIPA, Y PASAJES: VEGA, CIRO ALEGRÍA, ROMANCOTO, COCHARCAS, ANDAMAYO, LOS INCAS, GUTARRA Y 14 DE FEBRERO, SECTOR PROGRESO DEL DISTRITO DE CHILCA-HUANCAYO-JUNÍN. ÍTEM I SERVICIO DE CONSULTORÍA CANTIDAD = 1 UNIDAD DE MEDIDA = SERVICIO MONTO = S/ 65,000.00	S/ 65,000.00	18
09	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FEBRERO	CONSULTORÍA DE OBRAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TABLE DEL DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2476220	S/ 61,589.00	18
<b>TOTAL</b>					S/ 1,881,617.46	



**Artículo Segundo.- DISPONER**, a la Sub Gerencia de Procesos e Informática de la Municipalidad Distrital de Chilca, publique el contenido de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado SEACE.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Procesos e Informática e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de Chilca

Ing. Héctor Castro Pimentel  
GERENTE MUNICIPAL

